



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto – Ley 019 de 2012, se publica el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA ITP-LP-No. 003 de 2016

1. OBJETO: CONSTRUCCION DE UN MODULO DE BATERIA SANITARIA INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, SEDE MOCOA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

1.1 Descripción y especificaciones técnicas de la obra: Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas (perfiles profesionales y experiencia) y productos a entregar establecidos en el presente documento de estudios previos y se deberán desarrollar las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,1	Cerramiento en tela Verde	ML	82,00
1,2	Descapote y limpieza, espesor máximo: 0.20 metros. Incluye retiro de material sobrante	M2	171,15
1,3	Trazado y replanteo sobre terreno natural	M2	121,55
1,4	Nivelación manual del terreno altura máxima: 0.50 metros. Incluye retiro del material sobrante	M3	24,31
1,5	Relleno en material seleccionado	M3	32,66
2	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA		
2,1	Excavación manual de cimientos. Incluye retiro de material sobrante	M3	7,07
2,2	Excavación manual para zapatas. Incluye retiro de material sobrante	M3	18,00
2,3	Excavación para cañuelas perimetrales de aguas lluvias de 0.20 x0.25.	M3	8,82
2,4	Excavación manual para acometida sanitaria. Incluye retiro de material	M2	27,99
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3,1	Concreto pobre de limpieza	M3	2,99
3,2	Zapatas en concreto reforzado 3000 PSI	M3	6,75
3,3	Viga de cimentación sección de 0.25 x 0.30 metros reforzada de acuerdo cálculos estructurales	M3	6,06
3,4	Columnas en concreto a la vista sección de 0.30 x 0.30 metros refuerzo según diseño estructural	M3	5,40
3,5	Columnetas no estructurales sección de 0.10 x 0.12 según diseño	M3	1,38

Página 1 de 13



Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

3,6	Placa de contrapiso en concreto espesor: 0.10 metros	M2	120,20
3,7	Viga aerea en concreto a la vista de 0.30 x 0.30 metros	M3	6,67
3,8	Alfajía en concreto a la vista espesor: 0.12 metros. Incluye gotero.	ML	54,60
3,9	Dintel en concreto a la vista espesor: 0.12 metros	ML	43,00
3,10	Placa maciza en concreto reforzado espesor 0.12 metros, para	M2	14,03
3,11	Acero de refuerzo estructural 60.000 psi	KG	4.210,47
3,12	Malla electro soldada para dilatación sobre placa de piso	KG	120,20
3,13	Meson en concreto reforzado acabado en granito pulido incluye	ML	21,10
4	MAMPOSTERÍA		
4,1	Muro en ladrillo farol No.5	M2	181,31
4,2	Muro en placa board 8 mm fachada superior y acceso principal	M2	43,22
5	PAÑETES Y REVOQUES		
5,1	Pañete liso interior Mortero 1:4	M2	183,83
5,2	Pañete liso exterior. Mortero 1:4	M2	102,58
5,3	Filos y Dilataciones	ML	178,44
5,4	Replantilla de nivelación de sobrepiso en mortero 1:4	M2	120,20
6	PINTURAS Y ESTUCOS		
6,1	Estuco para exterior	M2	174,26
6,2	Estuco para interior	M2	109,60
6,3	Pintura exterior tipo koraza para fachadas. Incluye tres manos	M2	174,26
6,4	Pintura interior tipo acrílica para muros Incluye tres manos	M2	117,00
7	CARPINTERÍA METÁLICA		
7,1	Ventana tipo persiana 315 en aluminio natural	M2	14,76
7,2	Puerta en aluminio natural con marco 2.20x0.83mts	UND	5,00
7,3	Divisiones para baños y orinales en lámina galvanizada CAL. 20 , incluye	M2	67,57
7,4	Espejo biselado de 4mm	M2	20,24
7,5	Ventana en vidrio templado 10 mm fachada principal	M2	12,96
8	PISOS Y ENCHAPES		
8,1	cerámica para piso formato 45x45 trafico 5	M2	120,20
8,2	ENCHAPE CERAMICA FACHALETA PARA FACHADAS	M2	43,07
8,3	Guarda escobas en cerámica	ML	77,70
8,4	ENCHAPE CERAMICA FORMATO 25X45 PARA BANOS H=2,2	M2	121,00
8,5	Pirlan en aluminio o dorado	ML	35,20
8,6	Cenefas en Gravilla lavada	ML	5,10
9	CUBIERTA		
9,1	Cubierta thermoacustica	M2	96,14
9,2	Correa PHR 203 X 67 -1. 2mm	ML	113,20
9,3	canal en lámina galvanizada cal.20	ML	23,74
9,4	Cañuela perimetral aguas lluvias 40x 35 rejilla en concreto	ML	42,20
9,5	Bajante plástica de aguas lluvias Ø 3"	ML	23,46
9,6	Impermeabilización manto edil con foil de aluminio	M2	14,03
9,7	Flashing en cinta impermeable multiseal	ML	32,40
9,8	Cielo raso blanco en PVC	M2	121,20
10	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
10,1	SALIDA LUMINARIAS INCLUYE PANEL LED CUADRADO 21W	UND	17,00
10,2	Panel Led de incrustar ultradelgado de 18W	UND	2,00

Página 2 de 13



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

10,3	Ducto conduit 1/2" con 2 conductores	ML	39,82
10,4	Ducto conduit 1/2" con 3 conductores	ML	29,00
10,5	Interruptor sencillo Incluye accesorio	UND	2,00
10,6	Interruptor doble Incluye accesorio	UND	2,00
10,7	Salida de Tomacorriente con polo a tierra GFCI . Incluye accesorio	UND	9,00
10,8	TABLERO DE 6 CIRCUITOS BIFASICO MAS TOTALIZADOR DE ACUERDO	UND	1,00
10,9	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXION VARILLA COPERWELD 2.4 ML INCLUYE CONECTOR DE CABLE	UND	1,00
10,10	Acometida según cálculos eléctricos y consumo por cargas	GLB	1,00
11	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA		
11,1	Puntos hidráulicos para abastecimiento de agua potable	UND	41,00
11,2	Red distribución en tubería de PVC presión Ø 1/2"	ML	34,85
11,3	Red distribución en tubería de PVC presión Ø 1"	ML	35,77
11,4	Red distribución en tubería de PVC presión Ø 1 1/2"	ML	125,68
11,5	Caja de inspección en ladrillo recocido de 0.80 x 0.80 x 0.80 metros	UND	8,00
11,6	Puntos sanitarios de Ø 4"	UND	16,00
11,7	Puntos sanitarios de Ø 2"	UND	22,00
11,8	Puntos sanitarios para sifon de piso de Ø 3"	UND	6,00
11,9	Tubería pvc sanitaria de Ø 4"	ML	30,51
11,10	Tubería pvc aguas lluvias de Ø 4"	ML	40,00
11,11	Tubería pvc sanitaria de Ø 2"	ML	63,88
11,12	Tubería pvc sanitaria de Ø 3"	ML	10,79
11,13	Tasa Sanitaria línea institucional incluye grifería antivandalica válvula, escudo y conexión)	UND	14,00
11,14	Lavamanos de sobreponer línea institucional. Incluye grifería	UND	21,00
11,15	Aparatos sanitarios Orinales tipo institucional incluye grifería	UND	4,00
11,16	Válvula de control 1 1/2"	UND	2,00
11,17	Tasa sanitaria para discapacitados línea institucional, incluye grifería	UND	2,00
11,18	Juego de apoyo para discapacitados	UND	2,00
11,19	Tubería pvc sanitaria de Ø 6"	ML	72,86
11,20	Dispensador de jabón con base en abs y tanque en polietileno de 32 oz	UND	4,00
11,21	Dispensador de papel higienico en policarbonato capacidad (200 a 400	UND	16,00
11,22	secador de manos tráfico pesado con sensor alta velocidad carcasa en ABS blanco 110 V	UND	2,00
11,23	POCETAS DE ASEO (Incluye enchape, win y válvula de pozuelo en	UND	1,00
11,24	Suministro e Instalación tanque elevado. Capacidad: 2000 Litros. Incluye	UND	3,00
12	OBRAS EXTERIORES		
12,1	Mejoramiento en triturado acceso andenes	M3	9,29
12,2	ANDENES EN CONCRETO 3000 PSI; INCLUYE MALLA (grafil 4	M2	43,20
13	ASEO GENERAL		
13,1	Aseo general de la obra y retiro de escombros	GL	

Página 3 de 13

1.2 Otras obligaciones del contratista: Adicionalmente, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo el proyecto, su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Entregar el Cronograma estimado de obra.
3. Colaborar con EL Instituto Tecnológico del Putumayo en cualquier requerimiento que ella haga.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Instituto Tecnológico del Putumayo.
5. Dar a conocer al Instituto Tecnológico del Putumayo cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Comunicarle al Instituto Tecnológico del Putumayo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7. Elaborar, suscribir y presentar al Instituto Tecnológico del Putumayo las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
8. Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar.
9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Suministrar los bienes requeridos para la ejecución del objeto del contrato dentro del plazo del mismo de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
11. Responder por cualquier pérdida, daño o destrucción de los bienes entregados por la Entidad para la ejecución de la obra.
12. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución de la obra.
13. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los materiales y las obras hasta la entrega y recibo final por parte de la Entidad.
14. Será de cuenta del contratista los suministros de elementos de seguridad para el personal y mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de seguridad social de los mismos (salud pensión y riesgos laborales).
15. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El Instituto podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

- aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
16. Para iniciar cualquier actividad el contratista deberá ejecutar muestras, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la Interventoría y/o supervisión.
 17. Cuando se presenten daños a terceros, el contratista será directamente el responsable del resarcimiento de los perjuicios generados.
 18. El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.
 19. Mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.
 20. Los trabajos objeto del Proceso deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños y planos aprobados por el Instituto.
 21. Desarrollar la obra de acuerdo al presupuesto y cantidades de obra establecido por el Instituto, con base a los cuales deberá cotizar la propuesta, hasta su total terminación y aceptación final. Estas cantidades están calculadas según los planos. Si durante la ejecución de la obra fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación.
 22. Acatar las recomendaciones del interventor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.
 23. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.
 24. Entregar en funcionamiento cada uno de los componentes de obra a satisfacción de la supervisión.
 25. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El INSTITUTO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

Página 5 de 13



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

26. Suministrar los elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada.
27. Previo a la iniciación de las obras, el contratista deberá obtener copia del estudio del proyecto y, una vez lo hubiere obtenido, deberá revisarlo cuidadosamente y advertir por escrito al Interventor o, en su defecto, AL INSTITUTO, sobre los errores u omisiones que descubra u observaciones que desee hacer, lo cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de los mismos.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con el Contrato que se pretende celebrar, la modalidad de selección para el presente proceso es la Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en el Capítulo II del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia.

3. LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA: Los interesados podrán consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el presupuesto oficial en la dirección electrónica: www.contratos.gov.co (Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP) y de manera impresa o en físico en la Vicerrectoría Administrativa del Instituto Tecnológico del Putumayo ubicada en el Barrio Luis Carlos Galán, municipio de Mocoa (P) y se recibirán observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la dirección mencionada y en el correo electrónico contratacion@itp.edu.co.

4. DÍAS Y HORAS HÁBILES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO: El Instituto Tecnológico del Putumayo aclara que, salvo lo dispuesto en el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, para el cómputo de los días y horas hábiles dentro del presente proceso se tendrá en cuenta la jornada laboral así: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12m y de 2:00 p.m. a 6:00p.m. En este orden de ideas, únicamente para la expedición y publicación de Adendas en la presente Licitación Pública, se tendrán como días hábiles y horarios laborales, de lunes a viernes no feriados de 07:00 AM a 07:00 PM.

5. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Instituto Tecnológico del Putumayo, será de seis (06) meses y cuatro (4) meses más, para efectos de liquidación del contrato. Por tanto en estos 4 meses solamente **se deben realizar trámites propios del proceso de liquidación, pero en ningún caso actividades relacionadas con la ejecución del contrato de obra como tal.**

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización, la cual se suscribirá por parte del contratista y el



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

interventor externo designado para tal fin.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual, se tendrá como presupuesto oficial estimado la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$297.777.778) MDA/CTE Incluido gastos directos e indirectos, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 299 del 16 de septiembre de 2016, expedido por la profesional del área de presupuesto del ITP.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de las ofertas no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

7. PARTICIPANTES: Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales (Ingeniero civil y/o arquitecto) o jurídicas que se encuentren constituidas legalmente; en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual de licitación pública, y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de **CONDICIONES**.

En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

8. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: 28 de octubre de 2016

9. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

10. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 "la Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (ya que esta figura se aplica únicamente en procesos desde el 10% de la menor cuantía hasta USD 125.000 para Mipymes), de acuerdo con la información tomada de www.colombiacompra.gov.co/es/proveedores.

UMBRAL PARA BENEFICIO DE LAS MIPYME	
Valor del dólar COP/USD	\$2.915
Valor del umbral Mipyme USD	USD \$125.000
Valor del umbral Mipyme	\$404.812.500

Por lo tanto, la manifestación de interés de las Mipymes (Anexo) deberán estar debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) y ser radicada junto con sus anexos en la Vicerrectoría Administrativa del ITP, ubicada en el Barrio Luis Carlos Galán del

Página 8 de 13



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

municipio de Mocoa (P o enviada al correo institucional contratacion@itp.edu.co, en la fecha indicada en el cronograma

La solicitud deberá contener

1. Manifestación de Interés en Participar en una convocatoria limitada a Mipymes.
2. Acreditar la condición de Mipymes, para lo cual se anexara la certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa) con copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
3. Acreditar su domicilio principal, el cual será el que la Mipymes ha señalado en el RUT, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen sustituyan o adicionen.
4. Acreditar mínimo un (1) año de existencia por parte de la mipyme, para el efecto se anexara el Certificado expedido por la Cámara de comercio o por la Autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

NOTA IMPORTANTE: Convocatoria limitada a Mipymes. En el caso de que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitar la convocatoria a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), se permitirá la participación de **cualquier interesado**.

12. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC): La contratación de la obra que se requiere celebrar a través del presente proceso no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio (TLC) que vinculen al Estado colombiano.

13. FECHA POSIBLE APERTURA: 18 de noviembre de 2016

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Aviso No. 1 de la convocatoria publica	28/10/2016		Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co Página web ITP : www.itp.edu.co
Publicación de aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en la página Web del Portal Único de Contratación y recepción de observaciones al mismo y plazo para presentar	28/10/2016 hasta 11/11/2016	Desde las 08:00 a.m hasta las 5:00 p.m Se reciben las observaciones	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co Página web ITP : www.itp.edu.co Las observaciones se recibirán en el ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo. Correo electrónico: contratacion@itp.edu.co

Página 9 de 13



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
solicitud limitación proceso a Mipymes.			
Publicación segundo aviso de convocatoria	02/11/2016	Permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , Página web ITP : www.itp.edu.co .
Publicación tercer aviso de convocatoria	09/11/2016	Permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , Página web ITP: www.itp.edu.co .
Análisis de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 16/11/2016	Permanente	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.
Publicación de Observaciones y Respuestas dadas por parte del Instituto a las observaciones presentadas.	17/11/2016	Permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co
Publicación de Resolución de apertura del proceso y del pliego de condiciones definitivo.	18/11/2016		Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán Mocoa – Putumayo.
Plazo para la licitación	18/11/2016	8:00 a.m	
	Fecha de Cierre: 29/11/2016	a 04:00 p.m	
Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones.	21/11/2016	A partir de 09:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.
Audiencia de análisis y distribución de riesgos	21/11/2016	A partir de 11:00 a.m.	
Solicitud aclaraciones adicionales al pliego de condiciones.	22/11/2016	09:00 a.m. hasta 5:00 p.m	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.



El Saber como Arma de Vida
RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
			Correo electrónico: contratacion@itp.edu.co
Visita a los sitios de la obra (no obligatoria)	22/11/2016	A partir de 10:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán– Putumayo
Plazo máximo para expedir adendas y aclaraciones	23/11/2016	permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co
Lugar y fecha límite para presentar propuestas.	29/11/2016	04:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.
Período de verificación de los requisitos habilitantes	30/11/2016 hasta 02/12/2016	Permanente	Comité Asesor y Evaluador del ITP – Vicerrectoría Administrativa – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán– Putumayo
Plazo para presentar documentos y aclaraciones solicitadas por los comités verificadores y evaluadores	Dentro del período de verificación o evaluación de las propuestas por parte del Comité. Hasta el 02/12/2016 hasta las 02:00 p.m		
Evaluación de las propuestas.	5/12/2016 y 6/12/2016	Permanente	
Publicidad informes de verificación y evaluación y formulación de observaciones frente a los mismos por parte de los proponentes. Durante este plazo y de ser procedente, los proponentes podrían subsanar documentos.	07/12/2016 hasta 14/12/2016	Hasta: 04:00 p.m.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán Mocoa – Putumayo



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Plazo de análisis a las observaciones planteadas al informe de evaluación	15/12/2016 y 16/12/2016	Permanente	Comité Asesor y evaluador del ITP - Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo
Audiencia de adjudicación de la licitación y respuesta a observaciones.	19/12/2016	3:00 p.m.	Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo- Vicerrectoría Administrativa
Celebración del contrato, expedición del Registro Presupuestal,	20/12/2016		Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.
Publicación en el SECOP de los documentos del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.		Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como en el proyecto de pliego de condiciones.

Para constancia se firma en Mocoa (P), el nueve (09) de noviembre de 2016

MARISOL GONZALEZ OSSA

Rectora

Proyecto: Ángela María Benavides
Abogada de apoyo OC ITP

Reviso: Marlie Yamile Cabrera Bautista
Vicerrectora Administrativa



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

**ANEXO - MODELO DE SOLICITUD PARA LIMITACIÓN A MIPYME
(UN SOBRE)**

Ciudad y fecha.....

Señores
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
Vicerrectoría Administrativa
Barrio Luis Carlos Galán
Mocoa – Putumayo

Referencia: Licitación Pública No.

OBJETO DEL PROCESO:

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de Representante legal de la sociedad _____, con domicilio principal en la ciudad de _____, identificada con N.I.T. _____, mediante el presente escrito manifiesto interés en participar en la Subasta Inversa Presencial No. _____.

Así mismo manifiesto:

Que la sociedad que represento tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley, para lo cual se anexa certificación suscrita por el Representante Legal y el señor _____ (contador o Revisor Fiscal según el caso), con copia de su tarjeta Profesional, y el certificado de la Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la Tarjeta.

Que el domicilio de la sociedad, es el Departamento de Putumayo, y que su dirección es la indicada en el Registro Mercantil que es: _____.

Que la sociedad tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta el Certificado de existencia y Representación legal de fecha: _____.

Que nos acogemos a las normas establecidas en el estudio previo, proyecto de pliego y pliego de condiciones, metodología y plan de cargas de trabajo.

Atentamente,

<<Espacio para firma del Representante Legal>>

<<Nombre del Representante Legal >>

C.C.....de.....